



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1546/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna,
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de abril de 2023 y concluye el 5 de mayo de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de mayo de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$4,556,835.02 (cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos 02/100 m.n.). La que se integra por los
 - a) Principal: \$685,262.48 (seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 48/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$3,871,572.54 (tres millones ochocientos setenta y un mil quinientos setenta y dos pesos 54/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/ OJGR

...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1546/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 30 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5175% del 5 de abril de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$9,113,670.04 (nueve millones ciento trece mil seiscientos setenta pesos 04/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

José Carlos Vengara Vázquez
Subgerente de Operación Crediticia B

- C.c.p. Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/OJGR





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1547/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Período de Pago que comienza el 5 de abril de 2023 y concluye el 5 de mayo de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de mayo de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$3,104,879.84 (tres millones ciento cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 84/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$484,461.22 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 22/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$2,620,418.62 (dos millones seiscientos veinte mil cuatrocientos dieciocho pesos 62/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/OJGR

...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1547/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 30 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5175% del 5 de abril de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$6,209,759.68 (seis millones doscientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

José Carlos Vergara Vázquez
Subgerente de Operación Crediticia B

C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Frogoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se emite para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, exhibición, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción, relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/OJGR





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1548/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de abril de 2023 y concluye el 5 de mayo de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de mayo de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,202,494.02 (un millón doscientos dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 02/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$178,140.10 (ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 10/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$1,024,353.92 (un millón veinticuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 92/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/OJGR

...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1548/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 30 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5175% del 5 de abril de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$2,404,988.04 (dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 04/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

José Carlos Vergara Vázquez
Subgerente de Operación Crediticia B

C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/ OJGR





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO MERCANTIL DE DINEROS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.



90 ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1549/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 5 de abril de 2023 y concluye el 5 de mayo de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de mayo de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$879,086.78 (ochocientos setenta y nueve mil ochenta y seis pesos 78/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$125,249.85 (ciento veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 85/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$753,836.93 (setecientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesos 93/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/ OJGR

...2



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 10 de abril de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/1549/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 30 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5175% del 5 de abril de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,758,173.56 (un millón setecientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 56/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001458514 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001458514, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

José Carlos Vergara Vázquez
Subgerente de Operación Crediticia B

C.c.p. Lic. Eugenio Segura Vázquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/OJGR